# REPÚBLICA DEL PERCE



## RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA Nº 68 -2016-SUTRAN/01.2

Lima, 3 0 DIC, 2016

**VISTOS:** el Oficio Circular N° 007-2016-EF/50.03 del 07 de diciembre de 2016 de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el Informe N° 014-2016-SUTRAN/04.2.2 del 23 de diciembre de 2016 de la Unidad de Presupuesto, el Documento Interno N° 1737-2016-SUTRAN/04.2 del 23 de diciembre de 2016 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 252-2016-SUTRAN/04.1 del 27 de diciembre de 2016 de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017 de la SUTRAN; y,

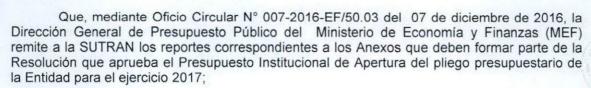
### CONSIDERANDO:

RRT Gerencia Gere

Que, mediante Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos para el año fiscal 2017 del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1 de la referida ley, asignándole al Pliego 202 Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN) la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES (S/54,384,000,00) por toda fuente de financiamiento;



Que, el numeral 23.1 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobada por Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que, una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, remite a los pliegos el reporte oficial que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos y de Egresos por Unidad Ejecutora;





Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2017;

Que, teniendo en cuenta lo señalado en el Informe N° 014-2016-SUTRAN/04.2.2, la Unidad de Presupuesto propone la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 202 Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías para el Año Fiscal 2017, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2017;



Que, el TUO de la indicada Ley N° 28411, establece en el artículo 7 que el Titular de una Entidad es la más alta autoridad ejecutiva, responsable de efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas;

Que, asimismo, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 29380, Ley de creación de la SUTRAN y los artículos 8 y 9 inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC, corresponde al Superintendente, como máxima autoridad de la SUTRAN, aprobar el Presupuesto Institucional de la Entidad:

Que, según lo previsto en la normativa legal citada en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017;

Con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Unidad de Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y modificatorias; Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la Ley N° 29380 Ley de creación de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías y el Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego 202 Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, de acuerdo a lo siguiente:

En Soles

**Gastos Corrientes** 

TOTAL

54 384 000,00 **54 384 000,00** 

El desagregado del Gasto, se detalla en el Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Circular N° 007-2016-EF/50.03 (07.Dic.2016) y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego 202 Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

En Soles

Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados 42 384 000,00 12 000 000,00

TOTAL S/ 54 384 000,00

El desagregado de los Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Circular N° 007-2016-EF/50.03 (07.Dic.2016), el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Programática y Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2017, conforme se detalla en los Anexos 3 y 4 proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Circular N° 007-2016-EF/50.03, (07.Dic.2016) y que forma parte de la presente Resolución.

**Articulo 4º.-** La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 202 Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1° y 2° de la presente resolución.

Artículo 5°.- Copia de la presente resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en cumplimiento de lo señalado en el numeral 23.2 del artículo 23 de la TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Registrese y comuniquese.

Hector Rubio Guerrero
Superintendente
Superintendencia de Transporte Terrestre
de Personas, Carga y Mercancias

MEF / DGPP

## APROBACION INSTITUCIONAL

# LEY Nº 30518 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017

06/12/2016 08:27:48

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS **EN SOLES** 

AIR21A2DC

ANEXO 1

PAGINA: 1

36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SECTOR

**PLIEGO** 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

I.IRAN. GN SGN	I SGNd ESP ESPd	ORDINARIOS   DIRECTAMENTE   OPER	URSOS POR   DONACIONES   RECURSOS   RAC. OFIC.   Y   DETERMINADOS   TOTAL CREDITO   TRANSFERENCIAS
1 1.5 1.5. 2 1.5. 2 1 1.5. 2 1. 5 1.5. 2 1. 5 1 1.5. 2 1. 5 2	INGRESOS PRESUPUESTARIOS OTROS INGRESOS MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS DE TRANSPORTE INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSITO INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSPORTES	12 000 000 12 000 000 12 000 000 12 000 000 12 000 000 2 400 000 9 600 000	12 000 000 12 000 000 12 000 000 12 000 000 12 000 000 2 400 000 9 600 000
TOTAL PLIEGO :		12 000 000	12 000 000



MEF / DGPP

# APROBACIÓN INSTITUCIONAL LEY Nº 30518 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017

06/12/2016 09:00:48

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN SOLES)

AIR22A6C

ANEXO 2

PAGINA:

NA:

SECTOR: 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

EJECUTORA: 001 GESTION Y ADMINISTRACION GENERAL

goria Presupuestal ograma Presupuestal	RECURSOS 1	RECURSOS	RECURSOS POR   DONACIONES   RECURSOS	
Producto/Proyecto Categoria de Gasto   Actividades   Tirans, Generica del Gasto		RECAUDADOS	OFFRAC, OFIC.   Y   DETERMINADOS   DE CREDITO   TRANSFERENCIAS	TOTAL
RAMAS PRESUPUESTALES	32 690 661	6 716 899		
REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	32 690 661			39 407
3000001 ACCIONES COMUNES		6 716 899		39 407
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	3 889 209	593 441		4 482
5 GASTOS CORRIENTES	3 272 822	482 853		3 7 5
2 3 BIENES Y SERVICIOS	3 272 822	482 853		3 7 5
5005708 ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE NORMAS LEGALES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	3 272 822	482 853		3 7 5
5 GASTOS CORRIENTES	616 387	110 588		728
2 3 BIENES Y SERVICIOS	616 387	110 588		726
	616 387	110 588		728
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	28 801 452	6 123 458		34 924
5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	10 915 491	3 148 300		14 063
5 GASTOS CORRIENTES	10 915 491	3 148 300		14 063
2 3 BIENES Y SERVICIOS	10 915 491	3 148 300		14 063
5003419 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS	3 027 082	674 898		3 701
5 GASTOS CORRIENTES	3 027 082	674 898		3 701
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	43 400			43
2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 983 682	674 898		3 658
5003421 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS Y PERSONAS CONTROLADO POR PESO Y DIMENSIONES EN LA RED VIAL NACIONAL	3 663 912	470 741		4 134
5 GASTOS CORRIENTES	3 663 912	470 741		4 134
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	656 600			656
2 3 BIENES Y SERVICIOS	3 007 312	470 741		3 478
5003422 FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	1 343 161	305 046		1 648
5 GASTOS CORRIENTES	1 343 161	305 046		1 648
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 343 161	305 046		1 648
5003423 FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	510 457	99 046		609
5 GASTOS CORRIENTES	510 457	99 046		609
2 3 BIENES Y SERVICIOS	510 457	99 046		609
5003424 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, MERCANCIAS, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	7 101 271	1 002 453		8 103
5 GASTOS CORRIENTES	7 101 271	1 002 453		15,000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	7 101 271	1 002 453		8 103
5003425 CAPACITACION PREVENTIVA A TRANSPORTISTAS, CONDUCTORES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1 055 095	184 010		8 103
5 GASTOS CORRIENTES	1 055 095	184 010		1 239
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 055 095	184 010		1 239
5004390 FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	1 184 983	238 964		1 239
5 GASTOS CORRIENTES	1 184 983	238 964	MEF	1 423

MEF / DGPP

# APROBACIÓN INSTITUCIONAL LEY Nº 30518 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017

ANEXO 2

06/12/2016 09:00:48

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

AIR22A6C

(EN SOLES)

PAGINA:

2

SECTOR

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO

202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS. CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

Categoria Presupuestal Programa Presupuestal Producto/Proyecto Categoria de Gasto	I RECURSOS I		SOS POR   DONACIONES   RECURSOS	
Actividades Ttrans, Generica del Gasto			C. OFIC. ( Y   DETERMINADO REDITO   TRANSFERENCIAS	S   TOTAL
ROGRAMAS PRESUPUESTALES	32 690 661	6 716 899		
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	32 690 661	6 716 899		39 407
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	28 801 452	6 123 458		39 407
5004390 FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE				34 924
5 GASTOS CORRIENTES	1 184 983	238 964		1 42
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 184 983 1 184 983	238 964		1 42
CCIONES CENTRALES	9 693 339	238 964 5 283 101		1 42
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		3 203 101		14 97
5 GASTOS CORRIENTES	898 326	187 260		1 08
2 3 BIENES Y SERVICIOS	898 326	187 260		1 085
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	898 326	187 260		1 088
5 GASTOS CORRIENTES	2 977 942	517 601		3 495
2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 977 942	517 601		3 495
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 977 942	517 601		3 49
5 GASTOS CORRIENTES	3 580 373	4 257 087		7 837
2 3 BIENES Y SERVICIOS	3 580 373	4 257 087		7 83
2 5 OTROS GASTOS	3 580 373	3 784 947		7 36
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	408 330	472 140		472
5 GASTOS CORRIENTES		37 951		446
2 3 BIENES Y SERVICIOS	408 330 408 330	37 951		44
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	871 590	37 951		44
5 GASTOS CORRIENTES	871 590	209 527		1 08
2 3 BIENES Y SERVICIOS	871 590	209 527		1 081
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	353 610	209 527 20 226		1 081
5 GASTOS CORRIENTES	353 610	20 226		373
2 3 BIENES Y SERVICIOS	353 610	20 226		373
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	603 168	53 449		373
5 GASTOS CORRIENTES	603 168	53 449		656
2 3 BIENES Y SERVICIOS	603 168	53 449		656
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :	42 384 000	12 000 000		656
RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA				54 384
5 GASTOS CORRIENTES	40.001.000			
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	42 384 000	12 000 000		54 384
3 BIENES Y SERVICIOS	700 000	75 224 225	and the second second	700
5 OTROS GASTOS	41 684 000	11 527 860		53 211
		472 140		472

MEF / DGPP APROBACIÓN INSTITUCIONAL ANEXO 2 LEY Nº 30518 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017 06/12/2016 AIR22A6C PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS 09:00:48 (EN SOLES) PAGINA: SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN PLIEGO EJECUTORA : 001 GESTION Y ADMINISTRACION GENERAL Categoria Presupuestal RECURSOS | RECURSOS | RECURSOS POR DONACIONES | Programa Presupuestal RECURSOS ORDINARIOS | DIRECTAMENTE | OPERAC. OFIC. Producto/Proyecto Categoria de Gasto -I DETERMINADOS TOTAL Actividades Ttrans, Generica del Gasto RECAUDADOS | DE CREDITO TRANSFERENCIAS 1

42 384 000

12 000 000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA :



54 384 000

## MEF/DGPP

## APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY Nº 30518 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017

06/12/2016

10:00:08

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

AIR29A8C

ANEXO 3

Página: 1

SECTOR

36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO

202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

**EJECUTORA** 001 GESTION Y ADMINISTRACION GENERAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PPTAL. PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PRESUPUESTAL		39 407 5
0138 0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE		
3000001 ACCIONES COMUNES		39 407 5
5000276	GESTION DEL PROGRAMA	4 482 6
	ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE NORMAS LEGALES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	3 755 6
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE	TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	726 9
	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	34 924 9
	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS	14 063 7
	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS Y PERSONAS CONTROLADO POR PESO Y DIMENSIONES EN LA RED VIAL NACIONAL	3 701 98 4 134 68
5003422	FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	1 648 2
5003423	FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	609 50
5003424	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, MERCANCIAS, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	8 103 72
5003425	CAPACITACION PREVENTIVA A TRANSPORTISTAS, CONDUCTORES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1 239 10
	FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	1 423 94
CCIONES CENTRALES		14 976 44
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4 000 00
	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 085 58
	GESTION ADMINISTRATIVA	3 495 54
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	7 837 46 446 28
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 081 11
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	373 830
	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	656 617
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		54 384 000
TOTAL PLIEGO		
		54 384 000



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 30518 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017

ANEXO 4

AIR29A9C Página: 1

06/12/2016

10:30:17

ESTRUCTURA FUNCIONAL

SECTOR

36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO EJECUTORA 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

001 GESTION Y ADMINISTRACION GENERAL

FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRU	O FUNCIONAL	MONTO DEL PRESUPUESTO	
15 TRANSPORTE		54 384 00	
004 PLANEAMIENTO GUBERN	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	1 085 586 1 085 586	
006 GESTION		13 234 237	
0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	3 495 543	
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	8 283 741	
0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	1 081 117	
0012	CONTROL INTERNO	373 836	
018 SEGURIDAD JURIDICA	018 SEGURIDAD JURIDICA		
0039	DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	656 617 656 617	
033 TRANSPORTE TERRESTRE		39 407 560	
0069	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	39 407 560	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		54 384 000	
TOTAL PLIEGO		54 384 000	

